



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por MARISCAL
HERRERA Gary Francisco FIR
01340261 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 18:04:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 19 de Septiembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000116-2022-DPHI/MC

Visto, el expediente N° 2022-0090758;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 2022-0090758, Fabiola Inés Vargas Merino representante legal de Butaca Film S.A.C., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón Martínez de Pinillos N° 101, interior A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón Martínez de Pinillos N° 101, interior A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, es Monumento mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED y se encuentra ubicado dentro de los límites de la Zona Monumental de Barranco, declarada mediante la Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, redefinida por Resolución Directoral Nacional N° 405/INC de fecha 28 de marzo de 2007 y actualizada mediante la Resolución Directoral Nacional N° 465/INC de fecha 01 de abril de 2008;

Que, mediante Informe N° 00217-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 15 de septiembre de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa la propuesta presentada, así como la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que se han subsanado las observaciones técnicas, el aviso presentan las siguientes características:

- a) Anuncio
Logotipo: **BUTACA FILM**
Dimensiones: Largo: 1.00 m.
Altura: 0.17 m.
Espesor: 3 cm.
Área: 0.17 m²
Material: MDF
Color: Negro mate
- b) Iluminación: Sin Iluminación
- c) Tipo de fijación: Adosado a la pared con tarugos y tornillos
- d) Ubicación: A un lado del vano de acceso.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón Martínez de Pinillos N° 101, interior A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en las Ordenanzas 142 y 150 de la Municipalidad Distrital de Barranco y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en jirón Martínez de Pinillos N° 101, interior A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en jirón Martínez de Pinillos N° 101, interior A, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01 y A-02 y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

GMH/IDL/IIa.



NOTA: EL ANUNCIO CORRESPONDE AL LOCAL UBICADO EN MARTINEZ DE PINILLOS No. 101 - INTERIOR A, CUYO EMPLAZAMIENTO CORRESPONDE AL SECTOR DERECHO EN EL 2DO. NIVEL DEL CITADO INMUEBLE.

ELEVACIÓN : Jr. MARTINEZ DE PINILLOS
ESC. 1:75

FACHADA DEL INMUEBLE CON ANUNCIO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA: LIMA
DISTRITO: BARRANCO
DIRECCIÓN:
Av. Grau N°69-691-695-695 y Jr.
Martínez de Pinillos N°101-103-105

PROPIETARIO:
Sr. RAFAEL CARLOS LOPEZ DE
LA FUENTE SCHAFFINO

SOLICITANTE:
BUJACA FILMS S.A.C.
RUC: 2090262796
Representante legal (Gerente General)
Fabrizio Vargas Merino
DNI: 7655156
Jr. Martínez de Pinillos N°101
Interior A / Distrito de Barranco

PROFESIONAL:
ARQ. RAFAEL ANTONIO
MORALES TEJADA

ESPECIALIDAD:
ARQUITECTURA

TÍTULO:
ELEVACIÓN

FECHA:
AGOSTO 2022

ESCALA:
1/75

LÁMINA:
A-01



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERRERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2022 14:14:59 -05:00

Handwritten signatures and stamps of the architect, including the name RAFAEL ANTONIO MORALES TEJADA and the professional registration number CAP 10152.

